

Ganó propuesta en ejercicios anteriores

Causa enfado freno a plan

Busca litigar obras que representan un impacto ambiental en MH

IVÁN SOSA

Una sentencia del Tribunal Electoral local que anuló un proyecto de Presupuesto Participativo para litigar obras irregulares fue cuestionada por vecinos y la Alcaldía Miguel Hidalgo.

El propósito de la propuesta era la contratación de abogados para detener áreas de valor ambiental y espacios públicos ante construcciones.

“Nos extraña, porque desde 2021 a la fecha se han aprobado 15 proyectos para la defensoría jurídica en las colonias Virreyes, San Miguel Chapultepec, Granadas, Lomas de Chapultepec, Reforma Social, Lomas de Bezares y Lomas Altas”, expuso el Alcalde Mauricio Tabe.

Durante un foro de Planeación ante funcionarios de la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema), habitantes explicaron que el proyecto fue impugnado por un ciudadano vinculado a intereses de empresas inmobiliarias, con proyectos dentro del Área de Valor Ambiental (AVA) del Bosque de Chapultepec.

“Tiraron el (proyecto de) Presupuesto Participativo de Lomas Altas el año pasado, lo acaban de tirar otra vez, legalmente registrado por los vecinos, y nadie hace nada,

Álvarez, vecina

“Tiraron el (proyecto de) Presupuesto Participativo de Lomas Altas el año pasado, lo acaban de tirar otra vez, legalmente registrado por los vecinos”.

es gravísimo”, expuso la representante vecinal Marcela Álvarez.

Los residentes explicaron que el despacho de abogados ha conseguido resoluciones para detener obras en proceso, por lo que en 2025 por primera vez fue impugnada la contratación de litigantes, financiados con gasto vecinal.

“Defensa de Áreas de Valor Ambiental y espacios públicos ubicados dentro de la unidad territorial para hacer frente a las contravenciones en materia de uso de suelo, zonificación, desarrollo de construcciones”, es el objetivo del proyecto que, tal como sucedió en años anteriores, fue aprobado por el Órgano Dictaminador.

El particular que impugnó el año pasado la dictaminación favorable señaló que el proyecto carecía de beneficios comunitarios y sólo entregaba los recursos a un despacho.

El Tribunal Electoral aceptó la impugnación, sus argumentos y anuló el proyecto en 2025, en contra del interés ciudadano, aun después de haber sido aproba-

do en la votación vecinal y por el Órgano Dictaminador, cuestionó la vecina Pilar Fernández.

Con base en la misma resolución, este año el mismo proyecto prevé ser retirado de las votaciones.

“Sí es viable, es un instrumento para defender el patrimonio de nuestros vecinos y garantizar el cumplimiento de la ley, los desarrolladores tienen abogados para litigar, los vecinos no y es el mecanismo a través del cual pueden financiar la defensa jurídica de su patrimonio”, subrayó Tabe.

Los vecinos explicaron que han promovido estos proyectos de defensoría jurídica, debido a que la alcaldía no combate las obras irregulares en tribunales.

“La Alcaldía no tiene recursos para litigar todos los asuntos, por eso los vecinos recurren al presupuesto participativo, al final de cuentas los recursos de la alcaldía son de los vecinos”, detalló el Alcalde.

El mismo proyecto ha sido presentado en otras alcaldías como Cuauhtémoc y Benito Juárez.